



Expediente nº:	8962/2022
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Habilitación de superficies de sombra y adecuación de zonas de juego infantiles en parques y espacios públicos
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

Habilitación de superficies de sombra y adecuación de zonas de juego infantiles en parques y espacios públicos

Las características de la climatología de nuestra ciudad conllevan un número de horas de sol anuales muy por encima del de localidades de otras características geográficas y climatológicas. Por ello, la exposición a la radiación solar en nuestra ciudad es mayor que en lugares con otras condiciones.

Si a ello se le añade el contexto de cambio climático en el que vivimos, donde las altas temperaturas veraniegas comienzan antes y donde los veranos son cada vez más extremos, se hace necesaria la adopción de medidas que protejan a la población, en la medida de lo posible, especialmente a los más pequeños, de las altas temperaturas y de la exposición de a la luz ultravioleta, cuyos índices se encuentran al máximo, sobre todo en los días de verano.

Es evidente que, cuando se alcanzan altas temperaturas, es difícil utilizar plazas y parques durante gran parte del día si no existe la suficiente sombra.

En particular, esta necesidad se hace más patente en zonas de juego y espacios infantiles, ubicados en parques y otros lugares de la ciudad en los que la cobertura de la superficie arbórea resulta insuficiente o nula para proveer de sombra a los más pequeños.

Se trata de una carencia que es señalada por muchas madres y padres, usuarios de las diferentes zonas y espacios infantiles de la ciudad y, por tanto, de una demanda de familias vecinas de Motril para poder disfrutar durante más horas de esas zonas junto a sus hijas e hijos.

IU- EQUO quiere incidir en la necesidad de habilitar sombras en determinados parques infantiles, ya que sus características no permiten proveer de una necesaria superficie de sombra a los más pequeños.



Entre estos espacios estarían los siguientes: la plaza de la Coronación (plaza del MOMA), la plaza de la Aurora, espacios infantiles en el parque de los Pueblos de América o la plaza de las Hermanas mercedarias, sin perjuicio de que existan otros lugares que adolezcan de los necesarios espacios de sombra y se haga necesaria una intervención en los mismos en idéntico sentido.

Pueden ser varias las soluciones ideadas para dar respuesta a esta solución, entre otras, la instalación de toldos de velas tensadas para cubrir la práctica totalidad de las áreas de juegos infantiles que protejan al pequeños frente a las altas temperaturas y las incidencias de la luz ultravioleta (UV), sobre todo en los largos días de verano o, también, la instalación de estructuras de sombra completas constituidas por cubiertas textiles.

En cualquier caso, entendemos que debe ser el Área de Parque y Jardines el que lleve a cabo las actuaciones necesarias para la creación de estas superficies de sombra en las zonas de juegos infantiles en los espacios que resulten necesarios y proponga las soluciones que se consideren más adecuadas a la vista de las características de esos espacios.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

-Elaboración por parte del Área de Parques y Jardines de un proyecto de sombraje y adecuación de las zonas de juegos infantiles existentes en los diferentes distritos y barrios de Motril, al menos y, en un primer momento, en los espacios anteriormente citados, Plaza de la Coronación, Plaza de la Aurora, Parque los Pueblos de América y Pza. de las Hermanas Mercedarias.